



GUÍA DOCENTE 2023-2024
Sociedad , cultura y cine

1. Denominación de la asignatura:

SOCIEDAD, CULTURA Y CINE

Titulación

Grado en Educación Social

Código

5833

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias Históricas y Geografía

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

José Antonio Cuesta Nieto

4.b Coordinador/a de la asignatura

José Antonio Cuesta Nieto. Correo electrónico: jacnieto@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso. 8º cuatrimestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

5.5.1.5..1 BASICAS Y GENERALES

C.T.1 Capacidad de análisis y síntesis

CT2.- Capacidad de organización y planificación*

CT13.- Razonamiento crítico*

5..5.1.5.1. TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3. ESPECIFICAS

E.1.1.- Comprender los procesos históricos , sociales y culturales implicados en el surgimiento , desarrollo y consolidación y perspectivas de futuro de la Educación Social*.

E.2.2.-Conocer los factores biológicos,psicológicos, ambientales, sociales,y culturales que afectan a los ámbitos y grupos de intervención en la Educación Social .

E.2.4.--Saber aplicar los fundamentos teóricos de la Educación Social a los distinto ámbitos y grupos de intervención*.

E.5.1.- Ser capaz de diseñar gestionar y aplicar programas socioeducativos*.

E.5.2.- Ser capaces de generar y crear recursos*.

* "Competencia de sostenibilidad curricular"

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Comprender los rasgos de nuestra sociedad .
- 2.- Analizar de forma crítica cualquier material histórico y cinematográfico
- 3- Saber aplicar los conocimientos en cualquier contexto
- 4.-Planificar los procesos de estudio y aprendizaje
- 5.-Relacionar los conocimientos con el contexto social
- 6.-Organizar proyectos socioculturales .
- 7.- Valorar el cine como reflejo de la realidad social



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1 La sociedad industrial. Trabajo y desempleo Tema 2 Sociedad de masas y sociedad de consumo Tema 3 La revolución científica y tecnológica Tema 4 La posmodernidad. Crisis cultural y cambios sociales
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Caparrós Lera . J.M., (2004) El cine del nuevo siglo.2.001-2.003, Rialp, Madrid, De Miguel .A, (2.001) La vida cotidiana de los españoles en el siglo XX, Planeta , Barcelona, Jover Zamora J.M. Fusi Aizpurua J.P. Gómez Ferrer G., (2.001) España: sociedad política y civilización. (siglos XIX y XX), 2.001, Areté, Marc Ferro, (2000) Historia contemporánea y cine, Ariel , Barcelona, Martorell miguel y Juliá Santos , (2.012) Manual de Historia política y social de España 1.808-2011, RBA, Barcelona , Redondo . G. , (1.999) Política cultura y sociedad en la España de Franco 1.939-1975, Euns, Pamplona, VV.AA , (2.006) Historia del mundo actual, Universidad de Valladolid, Valladolid,
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA . Benet. Vicente J., (2.012) El cine español. Una historia cultural., Paidós Comunicación, Caparrós Lera .J.M., (1.999) El cine de nuestro días , Rialp, Madrid, Caparrós Lera .J.M. , (2.001) El cine de fin de milenio.1.999-2000, Rialp, Madrid, Gonzalez. Juan Francisco, (2007) Aprender a ver cine, Rialp, Madrid, Hueso ,A.L., El cine y el siglo XX, 1.998, Ariel., Barcelona , Saud Shlomo, (2.004) El siglo XX en pantalla. Cien años a través del cine, Crítica, Barcelona,
9.4- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto



https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5833&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas expositivas	C.T.1 C.T.13 E.1.1	30	28	58
Clases prácticas (pequeño grupo)	C.T.2. E.5.1. C.T.13	2	2	4
Exposiciones, seminarios ,y debates	C.T.2 E.1.1. E.2.2.	9	20	29
Asistencia a tutorías obligatorias	C.T.2. E.1.1.	2	2	4
Realización de trabajos	C.T.2 E.5.2	9	12	21
Evaluación	C.T.1 CT.2 C.T.13	2	5	7
Total		54	69	123



11. Sistemas de evaluación:

SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

Las Actividades prácticas y participación en clase y los Trabajos e informes, que consistirán en una presentación en clase para todo el grupo, por su propia naturaleza no podrán repetirse en segunda convocatoria, pues no hay un segundo periodo de clases para llevarse a cabo. En cambio, la prueba final sí podrá llevarse a cabo en ambas convocatorias.

Para aprobar la asignatura se deberá aprobar la prueba final escrita con una calificación mínima de 5.

Además, aunque en los otros dos elementos de evaluación no se establece nota mínima, una vez ponderadas las notas con los porcentajes asignados a cada uno de los tres procedimientos de evaluación, las calificaciones de los mismos deberán sumar una nota mínima de 5.

En caso de que habiendo superado el 5 en primera convocatoria, se desee mejorar la nota, se podrá repetir la prueba final en segunda convocatoria.

ALUMNADO DE INTERCAMBIO. En el caso de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes y previa notificación por la autoridad académica competente de las circunstancias del caso, podrá adaptarse utilizando las posibilidades de la docencia online para que el desarrollo de las actividades, presentación de trabajos y realización de la prueba final, alterando sólo la metodología y manteniendo de este modo el mismo sistema de evaluación.

PROGRAMA CANTERA " en el caso de los alumnos que participen el Programa universitario Cantera , la calificación se determinará en función del desempeño de las atareas que les sean asignadas en el marco del programa.

EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS GRADO 1º.-Consistirá en la realización de una prueba escrita que se deberá aprobar con una calificación mínima de 5 (valoración porcentual del 40%) 2º. Presentación oral de los trabajos establecidos (valoración porcentual del 30%) 3.º Presentación escrita de trabajos establecidos (valoración porcentual del 30%)

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba final/examen	40 %	40 %
Trabajos e informes	30 %	30 %
Actividades prácticas y participación en clase	30 %	30 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

"Artículo 9.1. Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que sea autorizada la evaluación excepcional, la fecha de la prueba final/examen será la misma que se fije para la evaluación del sistema ordinario; también será el mismo el sistema de evaluación.

La valoración porcentual será la siguiente :

Prueba final/examen.....	40%
Presentación de trabajos	30%
Actividades prácticas.....	30%
TOTAL	100%

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Participación en clase
Trabajos personales y en grupo
Exposición de trabajos
Lectura y recensiones

13. Calendarios y horarios:

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-social/informacion-academica/horarios-aulas>
<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-social/informacion-academica/calendario-academico-distribucion-semestral>

14. Idioma en que se imparte:

Español